



ORD. N° 1282 / 2025

ANT.: Ord. 782 de 5 de junio de 2025 que autoriza segundo Llamado a Licitación, del Programa Becas Laborales, del OTIC Promaule, año 2025.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del segundo llamado del año 2025, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Promaule

SANTIAGO, 4 de septiembre de 2025

**A: ÓSCAR ALONSO GUERRA
GERENTE GENERAL
OTIC COMERCIO PROMAULE**

**DE: FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS (S)
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba la evaluación y selección de cursos por este Servicio Nacional, correspondiente al segundo llamado a licitación 2025 para el Programa Becas Laborales del OTIC Promaule, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$158.447.210 (ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos diez pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de cuatro (4) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°1124, de 29 de abril de 2025 que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2025 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación y en Resolución Exenta N°1366 del 28 de mayo de 2025, que modifica Resolución Exenta N°1124.

**FELIPE CANDIA JELVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

NBF/ANI

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E27549/2025